REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

LISTADO DE TRASLADO DE RECURSO DE NULIDAD PROMOVIDO DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRICPION EXTAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO RADICADO NRO. 810654089001-2.018-00331

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DE TRASLADO	CUADERNO	ACTUACION
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION	ISABEL JACINTA GARCIA OJEDA	MARIA SOBEIDA CANO CORREA Y OTROS	19-09-2.022		TRASLADO RECURSO NULIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente aviso de traslado a las partes en la puerta de entrada al despacho por el término de un (1) día contados a partir de las ocho (8) de la mañana hasta las 6 de la tarde y la plataforma virtual en razón a los Lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

El traslado del recurso de Nulidad comenzará a regir por tres (3) días a partir del dia siguiente de la fijación del presente aviso(Articulo 238 del C.P.C.)

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cúcuta SECRETARIO Juzgado Promiscuo Municipal Arauquita

Carrera 3° No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122